



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-17905 Cuerpos I y II, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 335/08; y

CONSIDERANDO:

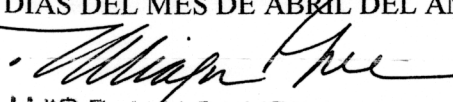
Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 335/08, por la que se dispone: 1) Designar interinamente (Ordenanza HCD N° 5/88), en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, o antes de conformidad con la resultados del concurso impugnado, a los siguientes docentes: **Ernesto GAVIER, Gustavo AROCENA, Gustavo MARTÍNEZ, Carlos SALAZAR, Ernesto FERREIRA, María Noel COSTAS, Gustavo ISPANI, Eduardo GÓMEZ y Manuel SÁNCHEZ.** 2) Designar interinamente (Ordenanza HCD N° 5/88), en un cargo de Profesor Auxiliar, con dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, o antes de conformidad con la resultados del concurso impugnado, a los siguientes docentes: **José Milton PERALTA, María José LÓPEZ, Oscar VERA BARROS, Cristóbal LAJE ROS, Jorge GONZALEZ, Ana LOMBARDI, Pedro DESPUOY SANTORO, Sergio KLONER, Fernando LÓPEZ VILLAGRA, Rodolfo CABANILLAS, Julio BUSTOS, María Eugenia DANTONA y Mauricio SANZ.** 3) Dejar sin efecto las designaciones interinas provisoriamente dispuestas por Resolución HCD N° 17/08 respecto de los docentes que a continuación se mencionan: **Gustavo César SANDOVAL CEBALLOS, Vicente VERA, Euclides Nicolás RIVERA, María Cecilia MANZANO y Alejandro PERALTA OTONELLO.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 88/08.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA